



MINISTERIO DE AMBIENTE, VIVIENDA Y DESARROLLO TERRITORIAL

DECRETO NÚMERO 3184

26 AGO 2009

"Por el cual se hace un encargo"

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales y en especial las que le confiere el numeral 13 del artículo 189 de la Constitución Política de Colombia y el artículo 34 del Decreto 1950 de 1973 y

CONSIDERANDO

Que a la doctora **CLAUDIA PATRICIA MORA PINEDA** identificada con cédula de ciudadanía 51915274, Viceministra de Ambiente, del Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, asistirá al IX FORO IBEROAMERICANO DE MINISTROS DE MEDIO AMBIENTE a realizarse en la ciudad de Santiago de Chile – Chile, del 8 al 12 de septiembre de 2009, se incluye los días de desplazamiento.

Que para asegurar la prestación continua del servicio, se hace necesario hacer un encargo de funciones del cargo de Viceministro de Ambiente del Ministerio de Ambiente Vivienda y Desarrollo Territorial, durante la ausencia de la titular.

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO -.- Encargar las Funciones del Despacho de la Viceministra de Ambiente, del Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial a la doctora **DIANA MARCELA ZAPATA PEREZ**, identificada con cédula de ciudadanía 42109722, Director Técnico,-Dirección de Licencias, Trámites y Permisos Ambientales- código 0100, grado 22 de la planta global del Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, en el período comprendido del 8 al 12 de septiembre de 2009, inclusive, sin perjuicio de sus funciones como Directora de Licencias, Trámites y Permisos Ambientales.

ARTÍCULO SEGUNDO - El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

26 AGO 2009

Dado en Bogotá, D.C., a los

[Firma manuscrita]

MINISTRO DE AMBIENTE, VIVIENDA Y DESARROLLO TERRITORIAL

CARLOS COSTA POSADA

[Firma manuscrita]